



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0001175

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Gestión Ambiental
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403
Asunto:	DIVISIÓN CONSTRUCCIONES ELEVA SEXTO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (ITGA) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - MARZO 2021 OBRA "LICITACIÓN C/115 "RUTA 90 - TRAMO RUTA 25 - GUICHÓN" - MESA DE ENTRADA UNIFICADA -

Tipo de Titular OFICINA

Fecha iniciado:	26/04/2021 10:05:10	Fecha valor:	26/04/2021
Clasificación:	Público		
¿Tiene elemento físico?:	No		

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Guichón, 22 de abril de 2021

GERENCIA CONSTRUCCIONES

Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente:

Ref. : LIC. C/115 "Ruta 90 - Tramo: Ruta 25 - Guichón"

Asunto: ITGA N° 6– Enero Febrero Marzo 2021

De mi mayor consideración:

Se eleva el quinto Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la obra de referencia, con fecha abril 2021, elaborado por la empresa contratista INCOCI.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ing. Daniela de Souza
D.N.V. - M.T.O.P.



6TO. INFORME TRIMESTRAL

Licitación C/115 – “Ruta N°90, Tramo: Ruta N°25 -
Guichón”

Período: Enero, Febrero y Marzo 2021

Abril 2021



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	OBRADOR Y FRENTE DE OBRA	1
3.	GESTIÓN DE CANTERAS	2
4.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	3
4.1	Servicios Higiénicos.....	3
4.2	Consumo de agua	3
4.3	Gestión de residuos sólidos	3
4.4	Pileta de lavado.....	4
4.5	Abastecimiento de combustible.....	5
5.	INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	5
6.	PLANTILLA DE PERSONAL	6
7.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6
8.	AUDITORIAS AMBIENTALES	6
9.	CONTINGENCIAS	6
10.	TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE	12
11.	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la sexta etapa y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente del Plan de gestión Ambiental y Social elaborado por el BID.

2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA

El obrador no tuvo modificaciones respecto al trimestre anterior, siendo el padrón N° 19.908, sobre R90 - 76km200 (entre la ruta N°25 y la ciudad de Guichón), propiedad del Sr. Juan Andrés Miller, conformado por oficinas para uso de la empresa, oficinas para uso de la inspección de obra, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes, taller de mantenimiento, acopio de áridos y laboratorio de suelos.

TRABAJOS REALIZADOS

Durante el trimestre se desarrollaron los trabajos de:

Ítem I (vial)

Finalización de segunda capa de recargo con material granular.

Estabilizado de base granular con aporte de cemento Portland.

Ejecución de riego de curado sobre las bases cementadas.

Construcción de entradas particulares de caño de hormigón armado.

Construcción de rotonda en empalme de R90 y R4.

Construcción de refugios peatonales.

Ejecución de tratamientos bituminosos en calzada y banquetas.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021

Licitación C/115

Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



Ítem II (estructuras)

En Pasaje Superior se completa la superestructura y se comienza con la construcción de anclajes, losas de acceso y revestimiento de cuartos de cono.

Con respecto al ensanche del Pasaje Superior, tal como se expresa en los Informes anteriores, se continuará con la habilitación al tránsito en media calzada, cumpliendo con las especificaciones técnicas complementarias y/o modificativas del pliego de condiciones para la construcción de puentes y carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad. La habilitación del paso será controlada con semáforos, coordinados de acuerdo con lo establecido en la Norma Uruguaya de señalización de obras.

Los trabajos se han realizado en horario diurno, buscando minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.

3. GESTIÓN DE CANTERAS

En el mes de febrero se reanudaron las actividades de extracción en la cantera ubicada en el padrón N°1.888. Sigue vigente la Autorización Ambiental Previa y con la extensión de destino para la Licitación de referencia.

En el mes de diciembre del 2020 se solicitó ampliación de área y plazo de operación de la cantera, actualmente a la espera de la resolución.

Como parte de las medidas de mitigación, equipamiento y control, se destacan las siguientes:

- Los residuos peligrosos son enviados al taller y depósito de INCOCI para ser tratados mediante gestor habilitado.
- Se ubican los referidos acopios transitorios de forma que no intercepte escurrimientos pluviales significativos. Se limita la altura de los mismos de manera de disminuir la generación de polvo.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021
Licitación C/115
Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Servicios Higiénicos

Para los efluentes de aguas servidas, el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento es realizado por la barométrica habilitada del Municipio Departamental de Guichón.

El mantenimiento de los baños químicos está a cargo de la empresa “Rivero”, contando con habilitación de OSE correspondiente.

4.2 Consumo de agua

El agua de producción y agua para servicios de bienestar es proveniente del Aº Ñacurutú Grande. La autorización por parte del Ministerio de Ambiente fue presentado adjunto al informe trimestral anterior.

Para uso sanitario en obrador, también se utiliza agua del mismo arroyo con las indicaciones correspondientes para ser potable.

Con respecto al consumo de agua del personal, se suministra agua potable en bidones.

4.3 Gestión de residuos sólidos

Estos se clasifican en asimilables a domésticos, reciclables y peligrosos. Los primeros son enviados semanalmente al vertedero Municipal de Guichón. Los residuos reciclables como nylon - plástico y papel - cartón también se clasifican para luego ser enviados a ECOPUNTO recicladora del Departamento de Paysandú.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021

Licitación C/115

Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada.

Con respecto a las baterías, los neumáticos, tierra contaminada, chatarra y aceite usado se gestionan de la siguiente manera:

Gestores habilitados:

- Neumáticos: Geneu
- Baterías: Obracel
- Tierra contaminada: Werba
- Chatarra: LAISA
- Aceite Usado: Petromóvil
- Filtros y Trapos sucios (hidrocarburo): Márgenes del Río

4.4 Pileta de lavado

En cuanto al lavado de camiones mixer, en el mes de diciembre culminaron los trabajos referentes a puentes, quedando tareas que requieren hormigón de menor volumen, por lo que la pileta de decantación sigue siendo utilizada.

El agua resultante del lavado es reutilizada para la misma función.

4.5 Abastecimiento de combustible

Tal como se ha mencionado en informes anteriores, el suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP a una cisterna de la empresa la cual surte las distintas máquinas. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

En el obrador se cuenta también con un depósito cisterna de combustible, debidamente posicionado en dique de contención según IT 8101.

5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

En las piletas de lavado del mixer de hormigón, se controla el PH del agua resultante por precaución de lluvias y por consecuencia el desborde del mismo, arrojando como resultado valores aceptables.

Respecto al estudio de agua de los puentes, se realizó análisis de las muestras en el mes de diciembre cuando culminaron las tareas correspondientes. Los resultados se adjuntan al presente informe, evidenciando que no hay diferencias significativas respecto al primer informe previo al inicio de las actividades.

EQUIPOS

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- 1 camión mezclador de hormigón
- 2 camiones utilitarios
- 3 camiones doble eje con volcadora
- 2 retroexcavadoras combinada

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021

Licitación C/115

Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



- 1 excavadoras sobre bandas
- 2 motoniveladoras
- 2 rodillos compactadores lisos
- 1 rodillo compactador pata de cabra
- 2 rodillos neumáticos
- 1 camión esparcidor de cemento
- 1 recicladora de suelos
- 4 camiones regadores de agua
- 1 garvilladora autopropulsada
- 1 camiones regadores de asfalto

6. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre de ejecución de los trabajos, el promedio de personal ha sido de 35 personas, entre las que se encuentran: Capataz, apuntador, maquinistas, choferes, banderilleros y operarios en general.

7. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses de referencia no hubo nuevos ingresos, por lo que el equipo de SGI no realizó capacitaciones y evaluación en Gestión ambiental.

8. AUDITORIAS AMBIENTALES

En el mes de marzo se realizó auditoría por parte de CVU a cargo del equipo auditor de CSI ingenieros.

- En el Item I se detectaron dos No Conformidades y ninguna observación:

ID:01 – *“La Infraestructura para segregación y acopio de residuos sólidos o líquidos generados o almacenados en la cantera es insuficiente, lo cual contraviene los apartados 11.2 y 11.3 del MAV”*

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021

Licitación C/115

Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



ID:02 – *“La Infraestructura de servicios para higiene y salud ocupacional en la cantera fue desmantelada, siendo que aún hay tareas en la misma. Lo anterior contraviene el punto 8.5 del MAV y el decreto 125/014 de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción”*

En ambos casos, el análisis de la causa es el mismo. Se detecta falta de concientización por parte del personal que realizó el retiro de la Planta Trituradora y la infraestructura correspondiente ubicada en la cantera.

Para la mitigación del impacto de forma inmediata se solicita servicio de baño químico y se trasladan materiales necesarios para la realización de contención y acondicionamiento para el acopio de residuos generados en la cantera.

Como acción correctiva, se realiza capacitación a los capataces responsables de comunicar a los operarios que realizan la tarea, con el objetivo de generar concientización y establecer las condiciones que se deben cumplir en caso de continuar con actividades en el lugar cuando se retiran plantas móviles.



Tachos de residuos en sitio



Baño químico ubicado en el predio



Proceso de elaboración de contención para tanques



Contención impermeable para tanques

El registro de capacitación planteado en las acciones correctivas se adjunta al presente documento.

- En el Item II se plantean las mismas No Conformidades que se mencionaba anteriormente y se detecta una observación que se describe a continuación:

ID:03 – *“La restauración ambiental del puente sobre el Aº Caraguatá no está completa al estar las ataguías con un desmonte incompleto, lo cual produce un estrechamiento del Cauce del Aº Caraguatá”*

Previo a las intervenciones de obra, el cauce del Arroyo era estrecho como lo muestra las fotografías a continuación. De todas formas, se procederá a retirar material para que el caudal del mismo sea mayor.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021
Licitación C/115
Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



Cauce del A° Caraguatá previo a la obra:



Cauce del A° Caraguatá posterior a la obra



Registro fotográfico de la acción inmediata:

proceso y culminación del retiro de material.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021
Licitación C/115
Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



9. CONTINGENCIAS

No se presentaron.

6to Informe trimestral – Enero, Febrero y Marzo 2021
Licitación C/115
Ruta N°90: Tramo: Ruta N°25 – Guichón”



10. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

ítem I (vial)

Estabilizado de base granular con aporte de cemento Portland.
Ejecución de riego de curado sobre las bases cementadas.
Construcción de rotonda en empalme de R90 y R4.
Ejecución de tratamiento bituminoso simple y doble.
Colocación de señalización horizontal, vertical y defensas metálicas.

ítem II (estructuras)

Finalización de las obras en el Pasaje Superior.

11. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA	FECHA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	12/04/2021
Revisado y Aprobado	Jefe de Obra: Ing. Pedro Echeverrigaray	16/04/2021



Montevideo, 22 de diciembre de 2020

Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Medio Ambiente

Sr. Director Nacional de Medio Ambiente

Sr. Eduardo Andrés

PRESENTE

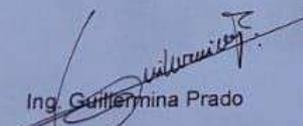
De nuestra mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe en representación de INCOCI S.A. se presenta ante Ud. para hacer entrega del Informe de Situación Actual y Solicitud de Ampliación de Área y de Plazo de operación, de la Cantera ubicada en parte del Padrón Rural N°1.888 de la quinta sección catastral del departamento de Paysandú, enmarcada en el expediente N°2019/14000/012697.

La presentación del mencionado informe se realiza de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°1675/2019.

Sin otro particular saluda atentamente,

Por INCOCI S.A.


Ing. Guillermina Prado

Responsable de Oficina Técnica

DIVISION ADMINISTRACION
MVG/MA - DINAMA

Recibido: 22/12/20
Fecha:
Hora:

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX: 4364 6000 - incoci@incoci.com.uy



PAYSANDU
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

MUNICIPIO
de GUICHÓN



El Municipio de Guichón certifica: Que se le brindó el servicio de barométrica a la Empresa INCOCI S.A RUT 212211750014, en el inmueble ubicado en Ruta 90 Km 76, en el día de la fecha

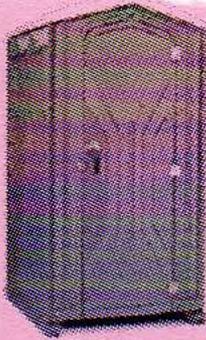
A solicitud de parte interesada se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

MUNICIPIO DE GUICHÓN
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



REMITO INTERNO

N° 1739

Fecha

13 1 21

RUT COMPRADOR

C. F

Remitente:

INCOCI

Dirección:

Destinatario:

Dirección:

Cant.	Detalle
2	LIMPÍZAS
3	

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2436

Fecha

19 7 21

RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: INCCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
R	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

Cédula: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2378

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

27	1	21
----	---	----

Remitente: INOO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

Abraham

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 1746

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F

2	2	21
---	---	----

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017

REMITO INTERNO

N° 1749

Fecha

9 2 21

RUT COMPRADOR	C. F

Remitente: INCOCI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 1732

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

17	2	21
----	---	----

Remitente: INGO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZA

[Handwritten signature]

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.451/1.950 x 2 vías
Ord. 15061 - 08/2019

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2101

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

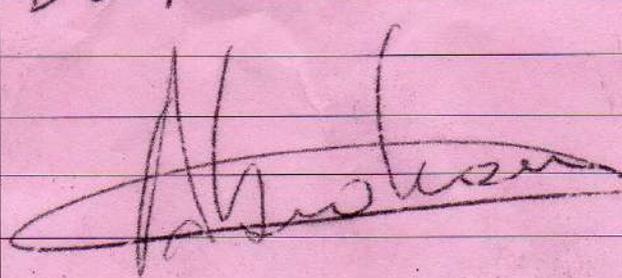
29	2	21
----	---	----

Remitente: INCO CI

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
1	LIMPIEZ Y ENTREGA DE 1 BAÑO CON CARRO
	

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibí Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martín Gabriel Rivero Zeni

Rivero

Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandú



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2102

Fecha

RUT COMPRADOR	C. F.

2	3	21
---	---	----

Remitente: INGOC

Dirección: _____

Destinatario: _____

Dirección: _____

Cant.	Detalle
2	LIMPIEZAS Calle D. H.

Gráfica Medina
Remito Interno - 1.951/2.450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme: _____

Aclaración: _____

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Cédula: _____

Martin Gabriel Rivero Zent

Rivero
Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandó



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2107

Fecha

RUT COMPRADOR	C.F.

16 3 21

Remitente: INCOCI

Dirección:

Destinatario:

Dirección:

Cant.	Detalle
2	LIMPIEZA

Abraham

Gráfica Medina
Remito Interno - 1 95172 450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme:

Aclaración:

Cédula:

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo

Martin Gabriel Rivero Zent

Rivero
Grito de Asencio 1536
Telefax 472 28948
Paysandó



RUT 120285740017
REMITO INTERNO
N° 2108

Fecha

RUT COMPRADOR	C.F.

16 3 21

Remitente: INCOCI

Dirección:

Destinatario:

Dirección:

Cant.	Detalle
2	LIMPIEZA

Abraham

Gráfica Medina
Remito Interno - 1 95172 450 x 2 vías
Ord. 382 - 07/2020

Recibi Conforme:

Aclaración:

Cédula:

1° Blanca - Original / 2° Rosada - Archivo



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2019/14000/018429

NOTIFICACIÓN

Salto, 21 de diciembre de 2020.-

De: OFICINA REGIONAL SALTO.-

A: INCOCI S.A. / Luis A. de Herrera 519, Trinidad.-

ASUNTO: Resolución Ministerial.-

PADRÓN N°: Ruta Nacional N° 90, progresiva 67 Km 500, Departamento de Paysandú.-

DETALLE:

Se adjunta Resolución Ministerial de fecha 20 de octubre de 2020.-

La presente tiene valor de notificación de conformidad a lo establecido por el Artículo 91 del Decreto 500/991, en su redacción dada por el Decreto 420/07.-


Gerardo de los Santos

47

642



Ministerio
de Ambiente

EM 2019/14000/018429

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 273/2020

Montevideo, 20 OCT. 2020

VISTO: la solicitud presentada por INCOCI S.A., RUT No. 212211750014, para que se le otorgue un permiso de Extracción y Uso de Aguas del Arroyo Ñacurutú Grande, afluente del Río Queguay Grande, en la Cuenca del Río Uruguay, con toma ubicada sobre faja pública del Arroyo "Ñacurutú Grande", en la progresiva 67 Km 500 de la Ruta Nacional No. 90, Departamento de Paysandú, con destino llenado de camión cisterna para realización de obras en tramos de la Ruta mencionada;

RESULTANDO: que se constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: que los informes técnicos y jurídicos que lucen en el expediente respectivo no formulan observaciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), la Ley de Riego N° 16.858 de 3 de setiembre de 1997, en la redacción dada por Ley N° 19.553 de fecha 27 de octubre de 2017, los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007; Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- OTÓRGASE a nombre de INCOCI S.A., RUT No. 212211750014, un permiso de extracción y uso de aguas públicas con plazo de duración hasta el 30 de junio de 2021, de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 1.683 m³ anuales

Leticia Villar Román
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV 2020

equivalente a un caudal promedio de 2.10 l/s, sin superar el volumen autorizado del Arroyo Ñacurutú Grande, afluente del Río Queguay Grande, en la Cuenca del Río Uruguay, con toma ubicada en la progresiva 67 Km 500 de la Ruta Nacional No. 90, Departamento de Paysandú, coordenadas planas X: 348.472 m, Y: 6.415.815 m, con la finalidad de llenado de camión cisterna para realización de obras en tramos de la Ruta mencionada.-

3º.- Regirán las siguientes condiciones:

1) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2021.

Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse. Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto siguiente.-

2) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.

3) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados, no pudiendo cederse lo que se ha otorgado a título personal (Art. 167 del Código de Aguas).

4) No podrá extraer más agua ni regar un número mayor de hectáreas que las autorizadas por el permiso.

5) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas.

6) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal

Leticia Villar Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV. 2020



**Ministerio
de Ambiente**

12
643

funcionamiento. Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.

7) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo, ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos.

8) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas en el país (Art. 13 del Código de Aguas).

9) Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.

10) Deberá pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.

11) El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente.

12) En aplicación del Decreto N° 368/2018 de fecha 5 de noviembre de 2018, se deberá por parte del permisario dejar escurrir en el curso, el caudal ambiental correspondiente.-

4°.- La Autoridad de Aguas se reserva el ejercicio de actuar conforme lo previsto por el artículo 186 del Decreto Ley N° 14.859.-

5°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y

Leticia Villa de la Cruz
ABOGRADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19 NOV. 2020

derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

23 OCT. 2020
RECIBIDO
Dirección Nacional de Aguas

Leticia Villar Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PUBLICO DE AGUAS - Dec. Ley N° 14859

N° Inscripción: 282 Folio: 642-653 Libro: P-3P-II
Montevideo.

16 NOV. 2020

Leticia Villar Fernández
ABOGADA
Registro Público de Aguas

19 NOV. 2020

Parámetro a controlar: _____
 Sector/Obra: _____
 Responsable del registro: _____
 Fecha: _____

Ver lista al final del registro

REV: 1

Fecha	Parámetro a controlar	Unidad	Resultado	RESPONSABLE DEL CONTROL	Observaciones respecto a la medición realizada
27-10	PILETA 2	l	5	C.A. DANAHAM	
27-10	RAMPA		12	C.A. DANAHAM	
6-11	RAMPA		10		
6-11	PILETA 1		5		
6-11	PILETA 2		7	A. DANAHAM	
8-2	PILETA 1		5	A. DANAHAM	
16-2	PILETA 1		7	A. DANAHAM	
16-2	PILETA 2		5	A. DANAHAM	

4
 5
 5

RAMPA 1
 RAMPA 2
 RAMPA 2
 RAMPA 2
 RAMPA 2

TABLA DE PARÁMETROS A CONTROLAR

N° identificación	Parámetro	Ubicación de la medición / Sector		
1	PH	Efluente líquido	Oceña 1	TVD
2	Partículas sólidas	Efluente líquido	Oceña 1	TVD
3	Grasas y Aceites	Efluente líquido	Oceña 1	TVD

25b.doc



BOLETO DE ENTREGA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS

Nº 015047

FECHA		
19	2	21

SEÑOR: INCOCI S.A N° RUT _____

DIRECCION: _____ N° ORDEN: _____

TRANSPORTISTA: SEBASTIAN MOLINA MATRICULA: CV 20

ORIGEN: GUICHON RUTA 90 DESTINO: TRINIDAD R. 57

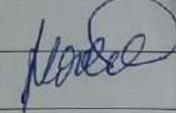
CANTIDAD	CONCEPTO
2	TANQUES x 200 LIT ACEITE QUEMADO
3	BOLSAS CON FILTROS USADOS (73) 400 LIT
1/2	BOLSA TPAPOS SUCIOS

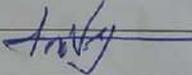
RECIBIDO EN CONFORMIDAD
Nombre:
Firma:
C.I.:

TRANSPORTISTA
Nombre:
Firma:
C.I.:

Imp. ECOS S.R.L. RUT 060042060013. 03/17.
14301/15300. 3 vias. Ord. 23108.

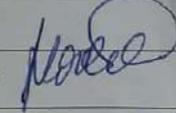
Via 1: blanco (Cliente) - Via 2: celeste (Contaduría) - Via 3: amarillo (Archivo).

	REGISTRO DE SGI		Código: RC 7571b
	CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		
Fecha: 4-3-21	REF: IT 7113		Revisión: 2
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:		Receptor de Residuos:	
Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:			
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:			
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:			
FILTROS:	TRAPOS SUCIOS:	OTROS:	
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:			
Sector / Obra: RUTA 90			
Firma del que entrega:		Firma del que recibe: 	
Aclaración de firma:		Aclaración de firma: NANDA ELIZABETH	

	REGISTRO DE SGI	Código: RC 7571b
	CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	
Fecha: 22-2-21	REF: IT 7113	Revisión: 2
Receptor de Residuos:		
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 2 Bolsas		
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:		
FILTROS:	TRAPOS SUCIOS:	OTROS:
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:		
Sector / Obra:		
Firma del que entrega:	Firma del que recibe: 	
Aclaración de firma:	Aclaración de firma: * José Vigo	

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc

	REGISTRO DE SGI		Código: RC 7571b
	CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		
	REF: IT 7113		Revisión: 2
Fecha: 4-3-21	Receptor de Residuos:		
Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 2 BOLSAS 10 BOLSAS C/BOLSAS PORTLAND			
Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: 4 BOLSAS			
Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 1/2 Bolsa			
Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:			
FILTROS:	TRAPOS SUCIOS:	OTROS:	
Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:			
Sector / Obra: WTA 90			
Firma del que entrega:		Firma del que recibe: 	
Aclaración de firma:		Aclaración de firma: MANDA ELIZABETH	



PUNTO DE RECEPCIÓN

Constancia de ingreso de **NCFU**

Fecha 26/1/21

PRI **1914**

Generador

Nombre INCOU SA RUT 212211750014

Dirección HERRERA 519 Teléfono 4364-6000

Observaciones _____

TIPO	CANTIDAD
Cámaras	
Birrodados	
Autos / Camionetas	<u>8</u>
Ómnibus / Camiones	<u>15</u>
Viales / Agrícolas	<u>10</u>
Total de NCFU	<u>33</u>

[Firma] FERNANDO SANDRIZ
 Firma y aclaración del generador

[Firma] Goberto Simon
 Firma y aclaración del punto de recepción

Datos del Punto de Recepción

Nombre Julián Neumáticos RUT 060035840012

Dirección J. DURÁN 939 Teléfono 4364-3700

Estado general

Presencia de agua Sí NO

Observaciones _____

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la



www.reciclonfu.uy

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	26/04/2021 10:16:03	
Tipo:	Enviar	

Se remite para su prosecución.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-10-3-0001175-_6 - ITGA C115 - Nota Elevación ITGA C115 EneFebMar21.pdf	Sí
2	2021-10-3-0001175-_6to ITGA C115.pdf	Sí

Firmante:
RETAMOZA ANADON, YESICA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNI - CONTROL DE OBRAS NACIONALES 10/003/10015110	
Fecha:	27/04/2021 12:25:28	
Tipo:	Enviar	

Pase a la División Técnicas de Construcción, Ing. Martín Goyeneche para su conocimiento y efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	03/05/2021 12:39:00	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/115, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	17/07/2021 20:05:08	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	22/07/2021 12:36:26	
Tipo:	Enviar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	25/07/2021 12:38:21	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	25/07/2021 12:38:20	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	25/07/2021 22:11:42	
Tipo:	Enviar	

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	26/07/2021 11:43:12	
Tipo:	Enviar	

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.

Firmante:
PALERMO CHIRIMELLI, EMILIANO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	26/07/2021 14:25:40	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOP	EXPEDIENTE N° 2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	28/07/2021 11:28:54
Tipo:	Firmar

Firma Director General, trámite de fs. 46.

Actuante:
GWOZDZ, VALERIA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	28/07/2021 11:49:38	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	28/07/2021 11:49:38	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2021-10-3-0001175
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	28/07/2021 12:49:33	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU COMO ESTA DISPUESTO

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN